

**CALENDARIO ELECTORAL  
FACLM 2024**

27 JULIO	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Convocatoria proceso electoral para la Asamblea General y Presidencia de la FEDERACION DE ATLETISMO DE CASTILLA LA MANCHA (FACLM)</li> <li>-Nombramiento de la Comision Gestora</li> <li>-Constitucion de la Junta Electoral</li> </ul>
29 JULIO	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Exposición del censo electoral provisional y de la convocatoria del proceso electoral junto con el resto de su contenido, en las circunscripciones autonómica y provinciales y en la página web de la FACLM</li> <li>-Inicio del plazo para la remisión de la convocatoria junto con la documentación que la conforma, además de una copia del acta de la reunión de la Asamblea General en la que se haya aprobado, a la Dirección General de Juventud y Deportes de la JCCM, haciéndose constar en dicha comunicación la identidad de las personas que formen la Comisión Gestora.</li> <li>-Inicio del plazo para eventuales reclamaciones contra la convocatoria de elecciones y su contenido ante el Comité de Justicia Deportiva de Castilla La Mancha.</li> <li>-Inicio del plazo para eventuales reclamaciones contra el censo electoral ante la Junta Electoral.</li> <li>-Inicio del plazo para que los incluidos en el censo electoral por más de una Delegación, opten por la de su preferencia ante la Junta Electoral.</li> </ul>
30 JULIO	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Inicio del plazo para presentar candidaturas a Miembros de la Asamblea General.</li> <li>-Inicio del plazo de solicitud de emisión del voto por correo.</li> </ul>
2 AGOSTO	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Fin plazo para recurrir ante Comité de Justicia Deportiva de Castilla La Mancha el acuerdo de convocatoria de las elecciones y su contenido.</li> </ul>
6 AGOSTO	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Fin del plazo para que quienes figuren incluidos en el censo electoral por más de una Delegación, opten por la de su preferencia ante la Junta Electoral (18,00 horas).</li> <li>-Introducción en el Censo electoral por la Junta Electoral de las correcciones a que hubiera lugar como consecuencia de las opciones efectuadas entre las distintas Delegaciones por quienes tuvieran derecho a ello y publicación de tales correcciones.</li> </ul>
8 AGOSTO	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Fin del plazo de solicitud de emisión del voto por correo (18,00 horas).</li> </ul>
9 AGOSTO	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Fin del plazo para la remisión a la Dirección General de Juventud y Deportes de la JCCM de la convocatoria del proceso electoral junto con la documentación que la conforma, así como la copia del acta de la reunión de la Asamblea General en la que se haya aprobado tal convocatoria y en la que se haga constar la identidad de las personas que formen la Comisión Gestora</li> </ul>

<p>12 AGOSTO</p>	<p>-Fin plazo exposición Censo electoral</p>
<p>13 AGOSTO</p>	<p>-Terminación del plazo para presentar candidaturas a Miembros de la Asamblea General (19,00 horas)</p> <p>-Proclamación provisional por la Junta Electoral de los candidatos a miembros de la Asamblea General</p>
<p>14 AGOSTO</p>	<p>-Inicio del plazo para formular reclamaciones contra la proclamación provisional de candidatos</p>
<p>19 AGOSTO</p>	<p>-Finalización del plazo para formular reclamaciones contra el censo electoral (19,00 horas)</p>
<p>20 AGOSTO</p>	<p>-Finalización del plazo para formular reclamaciones contra la proclamación provisional de candidatos (19,00 horas)</p> <p>-Reunión de la Junta Electoral para la resolución de las reclamaciones efectuadas al censo electoral y a la proclamación provisional de candidatos</p> <p>-Publicación por la Junta Electoral de la lista definitiva de candidaturas a la Asamblea General</p> <p><b>-SI SOLO SE HUBIESE PROCLAMADO DEFINITIVAMENTE TANTAS CANDIDATURAS COMO PUESTOS A CUBRIR EN LA ASAMBLEA GENERAL, O EN UN NUMERO MENOR DE ESTOS, NO SERA NECESARIA LA CELEBRACION DEL ACTO DE VOTACION, CONTINUANDO CON EL PROCESO EN LOS TERMINOS Y PLAZOS QUE A CONTINUACION SE SUBRAYAN.</b></p> <p><b>SI POR EL CONTRARIO, FUERA NECESARIO EL ACTO DE VOTACION, SE SEGUIRA CON EL PROCESO EN LOS TERMINOS Y PLAZOS QUE A CONTINUAN SE DETALLAN SIN SUBRAYAR.</b></p> <p><u>Publicación por la Junta Electoral de la relación de los miembros que componen la Asamblea y comunicación de los mismos a la Dirección General de Juventud y Deportes de la JCCM</u></p>
<p>21 AGOSTO</p>	<p>-Inicio del plazo para la solicitud de participación de interventores por parte de los candidatos proclamados de forma definitiva.</p> <p>-Inicio del plazo de admisión del voto por correo</p> <p><u>-Inicio plazo para presentar reclamaciones ante el Comité de Justicia Deportiva de la JCCM frente a las resoluciones de la Junta Electoral sobre las reclamaciones presentadas frente al Censo electoral y frente a la proclamación definitiva de los candidatos a la Asamblea General.</u></p> <p><u>-Inicio del plazo para la presentación de candidaturas a la presidencia de la FACLM</u></p>



<p>27 AGOSTO</p>	<p><u>-Fin plazo para la presentación de reclamaciones ante el Comité de Justicia Deportiva de la JCCM frente a las resoluciones de la Junta Electoral sobre las reclamaciones presentadas frente al Censo electoral y frente a la proclamación definitiva de los candidatos a la Asamblea General.</u></p> <p><u>-Conclusión del plazo de presentación de candidaturas a la Presidencia de la FACLM (19.00 horas)</u></p> <p><u>-Reunión de la Junta Electoral y proclamación provisional de candidatos a la Presidencia de la FACLM</u></p>
<p>28 AGOSTO</p>	<p><u>-Inicio del plazo para formular reclamaciones ante la Junta Electoral en relación con la proclamación provisional de candidatos a la Presidencia de la FACLM</u></p>
<p>31 AGOSTO</p>	<p>-Fin plazo para la solicitud de participación de interventores por parte de los candidatos proclamados de forma definitiva.</p> <p>-Constitución de las Mesas Electorales (16,30 horas)</p> <p>-Celebración simultánea de las elecciones a Miembros de la Asamblea en cada una de las circunscripciones (17,00 h. a 20,00 h.)</p> <p>-Término del plazo de admisión del voto por correo (recibidos antes del cierre de la votación)</p> <p>-Proclamación provisional por la Junta Electoral, de los elegidos y exposición en todas las circunscripciones y página web FACLM</p>
<p>4 SEPTIEMBRE</p>	<p>-Inicio del plazo para formular reclamaciones ante la Junta Electoral contra los acuerdos adoptados durante el desarrollo de las elecciones y contra el resultado de las mismas</p>
<p>5 SEPTIEMBRE</p>	<p><u>-Fin del plazo de reclamaciones ante la Junta Electoral en relación con la proclamación provisional de candidatos a la Presidencia de la FACLM</u></p> <p><u>-Reunión de la Junta Electoral para resolver sobre las reclamaciones contra la proclamación provisional de candidatos a la Presidencia de la FACLM</u></p> <p><u>-Proclamación definitiva de candidatos y publicación de aquéllos.</u></p> <p><u>-SI SOLO SE HUBIESE PROCLAMADO DEFINITIVAMENTE UNA CANDIDATURA A LA PRESIDENCIA DE LA FACLM NO SERA NECESARIA LA CELEBRACION DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE. PROCLAMANDO LA JUNTA ELECTORAL A LA PERSONA DE LA UNICA CANDIDATURA VALIDA COMO AQUELLA A OCUPAR LA PRESIDENCIA DE LA FACLM (quedando por tanto vacíos de contenido los apartados que a continuación se detallan)</u></p> <p><u>-Convocatoria (en su caso) de la Asamblea General para la elección de Presidente de la FACLM</u></p>

<p>6 SEPTIEMBRE</p>	<p><u>-Inicio del plazo para la emission del voto por correo</u></p> <p><u>-Inicio del plazo para formular reclamaciones ante el Comité de Justicia Deportiva de la JCCM frente a las resoluciones de la Junta Electoral sobre las reclamaciones presentadas contra la proclamación definitiva de los candidatos a la Presidencia de la FACLM</u></p>
<p>9 SEPTIEMBRE</p>	<p>-Finalización del plazo de reclamaciones contra los acuerdos adoptados durante el desarrollo de las elecciones a miembros de la Asamblea General y contra el resultado de las mismas (19,00 horas)</p> <p>-Reunión de la Junta Electoral para resolver sobre las mismas y proclamación definitiva de los miembros que componen la Asamblea</p> <p>-Publicación de la relación de los miembros que componen la Asamblea y comunicación de los mismos a la Dirección General de Juventud y Deportes de la JCCM</p>
<p>11 SEPTIEMBRE</p>	<p>-Inicio del plazo para formular reclamaciones ante el Comité de Justicia Deportiva de la FACLM frente a las resoluciones de la Junta Electoral sobre las reclamaciones presentadas contra los acuerdos adoptados durante el desarrollo de las elecciones a miembros de la Asamblea General y contra el resultado de las mismas y frente a la proclamación definitiva de los miembros que componen la Asamblea.</p> <p>-Inicio del plazo para la presentación de candidaturas a la presidencia de la FACLM</p> <p><u>-Fin del plazo para la emisión del voto por correo</u></p>
<p>12 SEPTIEMBRE</p>	<p><u>-Fin del plazo para formular reclamaciones ante el Comité de Justicia Deportiva de la JCCM frente a las resoluciones de la Junta Electoral sobre las reclamaciones presentadas contra la proclamación definitiva de los candidatos a la Presidencia de la FACLM</u></p>
<p>16 SEPTIEMBRE</p>	<p>-Fin del plazo para la presentación de reclamaciones ante el Comité de Justicia Deportiva de la JCCM frente a las resoluciones de la Junta Electoral sobre las reclamaciones presentadas contra los acuerdos adoptados durante el desarrollo de las elecciones a miembros de la Asamblea General y contra el resultado de las mismas y frente a la proclamación definitiva de los Miembros que componen la Asamblea (19,00 horas)</p> <p>-Conclusión del plazo de presentación de candidaturas a la presidencia de la FACLM (19,00 horas)</p> <p>-Reunión de la Junta Electoral para la proclamación provisional de candidatos a la Presidencia de la FACLM. Publicación de dicha proclamación.</p>
<p>17 SEPTIEMBRE</p>	<p><u>-Reunión de la Asamblea General para la elección del Presidente de la FACLM (12.00 horas)</u></p>
<p>18 SEPTIEMBRE</p>	<p><u>-Inicio del plazo para formular reclamaciones ante la Junta Electoral contra los acuerdos adoptados durante el desarrollo de las elecciones a la Presidencia de la FACLM y contra el resultado de las mismas</u></p>



<p>19 SEPTIEMBRE</p>	<p>-Inicio del plazo para formular reclamaciones ante la Junta Electoral en relación con la proclamación provisional de candidatos a la Presidencia de la FACLM</p>
<p>21 SEPTIEMBRE</p>	<p>-Fin del plazo de reclamaciones contra la proclamación provisional de candidatos a la Presidencia de la FACLM (19,00 horas)</p> <p>-Reunión de la Junta Electoral para resolver dichas reclamaciones</p> <p>-Proclamación definitiva de candidatos</p> <p>-SI SOLO SE HUBIESE PROCLAMADO DEFINITIVAMENTE UNA CANDIDATURA A LA PRESIDENCIA DE LA FACLM, NO SERA NECESARIA LA CELEBRACION DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE, PROCLAMANDO LA JUNTA ELECTORAL A LA PERSONA DE LA UNICA CANDIDATURA VALIDA COMO AQUELLA A OCUPAR LA PRESIDENCIA DE LA FACLM (quedando por tanto vacíos de contenido los apartados que a continuación se detallan)</p> <p>-Convocatoria (en su caso) de la Asamblea General para la elección de Presidente de la FACLM</p> <p><u>-Fin del plazo de reclamaciones ante la Junta Electoral contra los acuerdos adoptados durante el desarrollo de las elecciones a la Presidencia de la FACLM y contra el resultado de las mismas</u></p> <p><u>-Resolución de las eventuales reclamaciones por la Junta Electoral y comunicación en su caso, de la proclamación de la candidatura ganadora a la Dirección General de Juventud y Deportes de la JCCM</u></p>
<p>23 SEPTIEMBRE</p>	<p>- Inicio del plazo de ejercicio del derecho al voto por correo</p>
<p>25 SEPTIEMBRE</p>	<p>-Inicio del plazo para formular reclamaciones ante el Comité de Justicia Deportiva de la FACLM frente a las resoluciones de la Junta Electoral sobre las reclamaciones presentadas contra la proclamación definitiva de los candidatos a la Presidencia de la FACLM</p> <p><u>-Inicio del plazo para formular reclamaciones ante el Comité de Justicia Deportiva de la JCCM frente a las resoluciones de la Junta Electoral sobre las reclamaciones presentadas contra los acuerdos adoptados durante el desarrollo de las elecciones a la Presidencia de la FACLM y contra el resultado de las mismas y contra la proclamación de la candidatura ganadora</u></p>
<p>27 SEPTIEMBRE</p>	<p>-Término del plazo del derecho a emitir el voto por correo</p>
<p>2 OCTUBRE</p>	<p><u>-Fin del plazo para formular reclamaciones ante el Comité de Justicia Deportiva de la JCCM frente a las resoluciones de la Junta Electoral sobre las reclamaciones presentadas contra los acuerdos adoptados durante el desarrollo de las elecciones a la Presidencia de la FACLM y contra el resultado de las mismas</u></p>

<p style="text-align: center;"><b>3 OCTUBRE</b></p>	<p>-Fin del plazo para formular reclamaciones ante el Comité de Justicia Deportiva de la JCCM frente a las resoluciones de la Junta Electoral sobre las reclamaciones presentadas contra la proclamación definitiva de los candidatos a la Presidencia de la FACLM</p>
<p style="text-align: center;"><b>5 OCTUBRE</b></p>	<p>-Reunión de la Asamblea General para la elección del Presidente de la FACLM a las 12,00 h.</p>
<p style="text-align: center;"><b>8 OCTUBRE</b></p>	<p>-Inicio del plazo para formular reclamaciones ante la Junta Electoral contra los acuerdos adoptados durante el desarrollo de las elecciones a la Presidencia de la FACLM y contra el resultado de las mismas</p>
<p style="text-align: center;"><b>14 OCTUBRE</b></p>	<p>-Fin plazo de reclamaciones (19,00 Horas)  -Resolución de las eventuales reclamaciones por la Junta electoral y comunicación en su caso, de la proclamación de la candidatura ganadora a la Dirección General de Juventud y Deportes de la JCCM</p>
<p style="text-align: center;"><b>17 OCTUBRE</b></p>	<p>-Inicio del plazo para formular reclamaciones ante el Comité de Justicia Deportiva de la JCCM frente a las resoluciones de la Junta Electoral sobre las reclamaciones presentadas contra los acuerdos adoptados durante el desarrollo de las elecciones a la Presidencia de la FACLM y contra el resultado de las mismas y contra la proclamación de la candidatura ganadora</p>
<p style="text-align: center;"><b>21 OCTUBRE</b></p>	<p>-Fin del plazo para formular reclamaciones ante el Comité de Justicia Deportiva de la JCCM frente a las resoluciones de la Junta Electoral sobre las reclamaciones presentadas contra los acuerdos adoptados durante el desarrollo de las elecciones a la Presidencia de la FACLM y contra el resultado de las mismas y contra la proclamación de la candidatura ganadora</p>